

GACETA PARLAMENTARIA

ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT



ACUERDO DE TRÁMITE, QUE CONTIENE LA LISTA DE LAS Y LOS ASPIRANTES
QUE PASAN A LA QUINTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN
DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

Tercera Época - Primer Año de Ejercicio Constitucional - Trigésima Segunda Legislatura
Gaceta Especial Diciembre de 2017

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT



Poder Legislativo Nayarit

Sumario Gaceta Parlamentaria

Acuerdo de Trámite, que contiene la lista de las y los aspirantes que pasan a la Quinta Etapa del procedimiento de designación del Fiscal General del Estado de Nayarit.

PAG.

2



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Acuerdo de Trámite, que contiene la lista de las y los aspirantes que pasan a la Quinta Etapa del procedimiento de designación del Fiscal General del Estado de Nayarit.

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Los integrantes de la Comisión Legislativa que al rubro se indica, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren la Base Séptima numerales 4 y 5 de la Convocatoria pública para designar al titular de la Fiscalía General del Estado, publicada en el Periódico Oficial, con fecha 1 de noviembre de 2017, suscribimos el presente **acuerdo de Trámite, que contiene la lista de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado, que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista**, al tenor de la siguiente:

Competencia Legal

La Comisión que suscribe es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y artículo 55 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, así como lo dispuesto por los numerales 4 y 5 de la Base Séptima de la Convocatoria pública para designar al titular de la Fiscalía General del Estado, publicada en el Periódico Oficial, con fecha 1 de noviembre de 2017.

Consideraciones

La procuración de justicia es un área de vital importancia para nuestra sociedad ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legalidad y

con respeto a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética y honestidad intachable de los servidores públicos.

El objetivo es preservar el estado de derecho a través del fortalecimiento y desarrollo de instituciones modernas, transparentes y eficaces en la investigación del delito, respetuosas de los derechos de los ciudadanos y con un enfoque integral de los servicios que impulse la paz social.¹

En esa tesitura, de conformidad con la Base Séptima numerales 4 y 5 de la Convocatoria pública para designar al titular de la Fiscalía General del Estado, publicada en el Periódico Oficial, con fecha 1 de noviembre de 2017, en armonía con lo dispuesto por los puntos tercero y cuarto del Acuerdo de Trámite, que tiene por objeto establecer los plazos para el desarrollo del examen de conocimientos, la investigación y evaluación de control de confianza y la valoración curricular y entrevistas, signado el 27 de noviembre del año que transcurre, se dispuso lo necesario para arribar a las etapas subsecuentes en el proceso de selección que nos ocupa.

De conformidad con las cláusulas Sexta y Séptima del Convenio de Colaboración en materia de Control de Confianza, signado entre el Centro de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit y el H. Congreso del Estado, se señaló el 1º de diciembre del presente año, en un horario de 8:00 a 17:00 horas como fecha límite para que los aspirantes, cumplieran con la presentación los requisitos documentales que les fueron requeridos mediante reunión preparatoria de fecha 27 de noviembre de 2017.

Con fecha 4 de diciembre del presente año, se presentó ante la Secretaría General del Congreso oficio signado por el titular del Centro de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño del Estado de Nayarit, donde hace saber

¹
[http://sgg.slp.gob.mx/sgg/WEBSSGG.nsf/42b6765f6037eea7062576b00055b744/\\$FILE/ATTT7DAF/3%20Procuracion%20Justicia.pdf](http://sgg.slp.gob.mx/sgg/WEBSSGG.nsf/42b6765f6037eea7062576b00055b744/$FILE/ATTT7DAF/3%20Procuracion%20Justicia.pdf)

la programación de las evaluaciones así como una serie de previsiones que debieron atenderse por parte de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado, documento que fue hecho del conocimiento de los interesados en esa misma fecha.

En ese orden de ideas, se estableció que las y los aspirantes al cargo de Fiscal General del Estado de Nayarit que cumplieran con la documentación requerida debían presentarse el día 7 y 8 de diciembre del año que transcurre, para la evaluación por parte del Centro Estatal de Control y Confianza y Evaluación del Desempeño en el domicilio ubicado en calle Platino número 34 de la Colonia Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit; C.P. 63173 a efecto de acreditar que cuentan con el perfil, habilidades, valores y principios que se establecen para desempeñar funciones ministeriales.

Los exámenes y evaluaciones realizadas fueron las siguientes: **toxicológica y laboratoriales, investigación socioeconómica, psicológica, poligrafía y médico**, todo en el ánimo de garantizar que el nuevo titular de la Fiscalía General del Estado posea los valores y principios de la función ministerial y que cumpla con el perfil propicio para su adecuado desempeño.

En ese orden de ideas, una vez concluidas las evaluaciones, el Centro Estatal de Control y Confianza y Evaluación del Desempeño entregó al H. Congreso del Estado, los resultados de dichas valoraciones practicadas a las y los aspirantes.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales considera que, de conformidad con los elementos objetivos aportados por el Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño; así como de las Investigaciones que realizó el Congreso del Estado respecto de las aptitudes, habilidades, valores y principios, los aspirantes cuentan con lo necesario para el desempeño del cargo de Fiscal General del Estado de Nayarit.

Una vez que se han agotado cabalmente las etapas anteriores como órgano colegiado estamos en posibilidad de expresar que las y los aspirantes que continúan a la etapa de valoración curricular y entrevista son los siguientes:

Número consecutivo:	Nombre del aspirante:
1	ISIS ALDRETE MACÍAS
2	ANDRÉS GARCÍA TORRES
3	JOSÉ ERNESTO BERNAL PÉREZ
4	PETRONILO DÍAZ PONCE MEDRANO
5	VÍCTOR MANUEL LÓPEZ CERVANTES
6	ARTURO SIGALA TORRES
7	EUDOLIA ESTRADA SOLANO

En tal tenor, las y los aspirantes anteriormente señalados pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista de conformidad con lo dispuesto por el numeral 5 de la Base Séptima de la Convocatoria pública para designar al titular de la Fiscalía General del Estado, publicada en el Periódico Oficial, con fecha 1 de noviembre de 2017.

La etapa de valoración curricular y entrevista, tendrá verificativo en la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del recinto oficial del Poder Legislativo, ubicado en Avenida México, número 38 norte, en el centro de la ciudad de Tepic, Nayarit; a las 11:00 horas del día 13 de diciembre de 2017.

Las entrevistas serán transmitidas en tiempo real en el portal del H. Congreso del Estado www.congresonayarit.mx, serán grabadas en video y estarán disponibles en el portal de Internet del H. Congreso del Estado.

En la etapa de valoración curricular y entrevista se ponderará e identificará a los perfiles entre las y los aspirantes que se apeguen a los principios rectores de la función ministerial y que cuenten con aptitudes competentes indispensables para

determinar su idoneidad para el desempeño del cargo de Fiscal General del Estado de Nayarit.

El procedimiento al que se sujetarán las entrevistas será el siguiente:

La entrevista será presencial, se realizará en panel con, al menos, tres Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y deberá atender al proceso siguiente:

Antes de la entrevista.

Las y los aspirantes deberán presentarse por lo menos 30 minutos previos a la hora de inicio de la entrevista.

Durante la entrevista.

Se conforma de tres etapas: apertura, desarrollo y cierre, tendrá una duración de hasta 5 minutos, en los cuales el aspirante expondrá los motivos por los cuales considera debe ser designado como Fiscal General del Estado.

Concluida la exposición de cada aspirante, se podrá realizar una pregunta relacionada con el cargo que desea desempeñar. La pregunta será formulada por un Diputado integrante de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, previo sorteo que determine al Diputado que realizará la pregunta. El aspirante dispondrá de hasta con 5 minutos para dar contestación a la misma.

Después de la entrevista.

Al finalizar el proceso de entrevista, cada Diputado que conforme el panel, deberá asentar el valor cuantificable de cada uno de los rubros que conforman la cédula de valoración curricular y entrevista.

Por lo antes expuesto y fundado la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales emite el siguiente acuerdo de trámite, al tenor del documento que se adjunta.

Acuerdo de Trámite

Que contiene la lista de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado, que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista.

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por Base Séptima numerales 4 y 5, de la Convocatoria pública para designar al titular de la Fiscalía General del Estado, publicada en el Periódico Oficial, con fecha 1 de noviembre de 2017, en armonía con lo dispuesto por los puntos tercero y cuarto del Acuerdo de Trámite, que tiene por objeto establecer los plazos para el desarrollo del examen de conocimientos, la investigación y evaluación de control de confianza y la valoración curricular y entrevistas, señalados en la Convocatoria pública para designar al titular de la Fiscalía General del Estado, publicada en el Periódico Oficial, con fecha 1 de noviembre de 2017, signado con fecha 27 de noviembre del presente año, **una vez concluidas y entregadas las evaluaciones, realizadas a las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado por el Centro Estatal de Control y Confianza y Evaluación del Desempeño, además de haber cumplido de manera satisfactoria con el escrutinio social, nos permitimos publicar los resultados de la siguiente manera:**

NOMBRE DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE ACCEDEN A LA ETAPA DE VALORACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTA.

Número consecutivo:	Nombre del aspirante:
1	Isis Aldrete Macías
2	Andrés García Torres
3	José Ernesto Bernal Pérez
4	Petronilo Díaz Ponce Medrano
5	Víctor Manuel López Cervantes
6	Arturo Sigala Torres
7	Eudolia Estrada Solano

SEGUNDO.- La etapa de valoración curricular y entrevista, habrá de realizarse el día 13 de diciembre del presente año, en punto de las 11:00 horas de conformidad con los plazos, términos y condiciones que establece el punto cuarto del Acuerdo de Trámite, que tiene por objeto establecer los plazos para el desarrollo del examen de conocimientos, la investigación y evaluación de control de confianza y la valoración curricular y entrevistas, señalados en la Convocatoria pública para designar al titular de la Fiscalía General del Estado, aprobado el 27 de noviembre del presente año.

El procedimiento al que se sujetarán las entrevistas será el siguiente:

La entrevista será presencial, se realizará en panel con, al menos, tres Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y deberá atender al proceso siguiente:

Antes de la entrevista.

Las y los aspirantes deberán presentarse por lo menos 30 minutos previos a la hora de inicio de la entrevista.

Durante la entrevista.

Se conforma de tres etapas: apertura, desarrollo y cierre, tendrá una duración de hasta 5 minutos, en los cuales el aspirante expondrá los motivos por los cuales considera debe ser designado como Fiscal General del Estado.

Concluida la exposición de cada aspirante, se podrá realizar una pregunta relacionada con el cargo que desea desempeñar. La pregunta será formulada por un Diputado integrante de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, previo sorteo que determine al Diputado que realizará la pregunta. El aspirante dispondrá de hasta con 5 minutos para dar contestación a la misma.

Después de la entrevista.

Al finalizar el proceso de entrevista, cada Diputado que conforme el panel, deberá asentar el valor cuantificable de cada uno de los rubros que conforman la cédula de valoración curricular y entrevista.

Concluida la exposición de cada aspirante, se podrá realizar hasta una pregunta relacionada con el cargo que desea desempeñar.

Las entrevistas serán transmitidas en tiempo real en el portal del H. Congreso del Estado www.congresonayarit.mx, serán grabadas en video y estarán disponibles en el portal de Internet del H. Congreso del Estado.

En la etapa de valoración curricular y entrevista se ponderará e identificará a los perfiles entre las y los aspirantes que se apeguen a los principios rectores de la función ministerial y que cuenten con aptitudes competentes indispensables para determinar su idoneidad para el desempeño del cargo de Fiscal General del Estado de Nayarit.

TERCERO. - Publíquese en la página oficial de internet del H. Congreso del Estado www.congresonayarit.mx el nombre de las y los aspirantes que acceden a la siguiente etapa, así como el Folio de las y los aspirantes que no acceden a la etapa sucesiva.

Transitorio

Único. El presente acuerdo de trámite entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, órgano de información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

DADO en la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

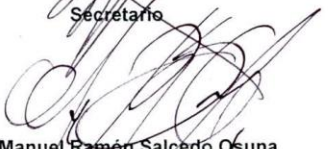
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

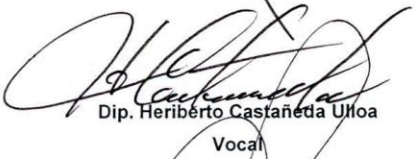

Dip. Eduardo Lugo López
Presidente

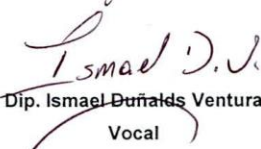

Dip. Javier Hiram Mercado Zamora
Vicepresidente


Dip. J. Carlos Rios Lara
Secretario


Dip. Marisol Sánchez Navarro
Vocal


Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Vocal


Dip. Heriberto Castañeda Ulloa
Vocal


Dip. Ismael Duñals Ventura
Vocal


Dip. Leopoldo Domínguez González
Vocal


Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos
Vocal

Hoja de firmas correspondiente al acuerdo de Trámite, que contiene la lista de las y los aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado, que pasan a la etapa de valoración curricular y entrevista.

La Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 157 y 166 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, certifica que el contenido de la edición de la Gaceta Parlamentaria Especial **correspondiente al mes de diciembre de 2017**, coincide con los documentos originales que obran en los registros de este Poder Legislativo.- Lic. Everardo Rojas Soriano, Secretario General,.- Rúbrica.

El original de la presente publicación obra en el registro y archivo de la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.



Comisión de Gobierno

Dip. Leopoldo Domínguez González
Presidente

Dip. J. Carlos Ríos Lara
Primer Vicepresidente

Dip. Ismael Duñalds Ventura
Vicepresidente

Dip. Marisol Sánchez Navarro
Vicepresidenta

Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Vicepresidente

Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Vocal

Dip. Ignacio Alonso Langerica Avalos
Vocal

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
Secretario



AV. MEXICO 38 NORTE
COLONIA CENTRO
C.P. 63000
TEPIC, NAYARIT
TELÉFONO (311) 215 25 00



congresonayarit



congresonayarit

www.congresonayarit.mx